



**HECHO ESENCIAL
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.**

**Nº Inscripción Registro de Valores SVS: 0261
Fecha de Comunicación: Marzo 26 de 2021.**

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

Para los efectos señalados por la Comisión para el Mercado Financiero, cúmplenos informarle que el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 26 de Marzo de 2021, debido a que la Sociedad al 31 de Diciembre de 2020 tuvo una pérdida de M\$ 1.612.853, acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará con fecha Miércoles 28 de Abril de 2021, no repartir dividendo definitivo por acción de la Serie Única.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándome debidamente facultado para suscribirla.

Saluda atentamente a usted,

**Juan Pablo Lira Ortúzar
Gerente General
Club Hípico de Santiago S.A.**